

LECCIÓN XLI.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de la Lección V.)

El sentido y la significación de un verbo queda, por lo regular, bien circunscripto cuando se le agregan las palabras **circunstanciales** de *tiempo, lugar, modo, etc.*, llamadas por los gramáticos **adverbios**.

Mañana llegará allí mi batallón **puntualmente**.

En esta cláusula son adverbios: de *tiempo, mañana*; de *lugar, allí*; y de *modo, puntualmente*.

Pero, resultando para las múltiples necesidades de la locución, sobre manera exiguo el número de estos adverbios, se expresan con suma frecuencia esas **circunstancias** de *tiempo, modo, lugar, orden, etc.*, por medio de los Ablativos (según hemos visto repetidamente en las Lecciones anteriores).

La-semana-próxima (Abl.) llegará mi batallón **á-la-frontera** (Abl.) **con-la-mayor puntualidad**. (Abl.)

Los Ablativos **la-semana-próxima, á-la-frontera** y **con-la-mayor-puntualidad**, sustituyen en esta cláusula á los adverbios **mañana, allí** y **puntualmente** de la cláusula anterior.

Pero, con ser ya tantas las circunstancias expresables por los Ablativos, todavía no son bastantes la mayor parte de las veces estos variados medios de limitación circunstancial; y, entonces, se construyen expresiones más comprensivas aún, mediante conjuntos de palabras, llamados **frases** y **oraciones-adverbio** (y mucho mejor aún **ADVERBIOS-FRASE** y **ADVERBIOS-ORACIÓN**), por ser el oficio, tanto de tales frases como de tales oraciones, equivalente ó análogo al de los adverbios de *tiempo, modo, lugar, etc.*

Por ejemplo:

Este-verano llegará el batallón **con-ese-fin**.

En esta cláusula son *Ablativos* las expresiones **este-verano** y **con-ese-fin**.

Pero digamos ahora:

Al-entrar-el-verano llegará el batallón **para-guarnecer-la-plaza**

Y ya en esta segunda cláusula son *adverbios-frase* las expresiones **al-entrar-el-verano** y **para-guarnecer-la-plaza** (sustitutos más precisos de los anteriores Ablativos **este-verano** y **con-este-fin**).

Y si decimos ahora:

Cuando-entre-el-verano llegará el batallón **para-que-la-plaza-queda-bien-guarnecida**

Ya en esta tercera cláusula son *adverbios oración* las expresiones **cuando-entre-el-verano** y **para-que-la-plaza-queda-bien-guarnecida** (sustitutos á su vez de los mismos primitivos Ablativos **este-verano** y **con-ese-fin**).

**

Las *oraciones-adverbio* (lo mismo que las *oraciones-adjetivo*) son conjuntos de palabras (entre las cuales se encuentra un verbo con desinencia personal).

y las *frases-adverbio* son conjuntos análogos de palabras (pero en cuya dicción verbal falta esa desinencia personal) (infinitivo, gerundio, etc.).—Véase la nota 4 de la Lección XXVIII.

**

Por último, las *oraciones-adverbio* (lo mismo que las *oraciones-adjetivo*) difieren de las **tesis** y de las **anétesis** en que no tienen sentido completo por sí, ni pueden aparecer solas en la locución.

Nadie sabría de qué se trataba, si alguien dijese en una reunión estas ó parecidas palabras, solas y sin referencia á nada anterior:

No bien hubo llegado.

Y, no obstante, esa *oración-adverbio sin sentido cuando se enuncia aislada*, puede ser un poderoso medio de determinación circunstancial en cláusula, por ejemplo, como esta:

Me pagó la deuda puntualmente, **no bien hubo llegado**.

**

LAS ORACIONES-ADVERBIO SON, PUES, ENTIDADES ELOCUTIVAS ENTE-

RAS, AUNQUE NO INDEPENDIENTES, DESTINADAS Á CIRCUNSCRIBIR Y LIMITAR EL SIGNIFICADO DE LOS VERBOS.

¿Cuál es el medio más común de construir las expresiones circunscriptivas ó circunstanciales limitativas de los verbos?—Los ADVERBIOS-FRASE Y LOS ADVERBIOS-ORACIÓN.—¿Por qué se llaman de ese modo?—Porque su oficio es igual al de los adverbios.—¿Qué es una oración-adverbio?—Un conjunto de palabras destinado á expresar las circunstancias de los verbos, el cual conjunto carece de sentido independiente, y entre las cuales siempre hay un verbo en desinencia personal.—Y ¿qué es una frase-adverbio?—Un conjunto semejante, pero sin verbo en desinencia personal.—¿En qué se diferencian las frases y oraciones-adverbio de las tesis y de las anétesis?—En lo dicho: en no tener sentido por sí solas.—¿Cuándo tienen sentido?—Cuando circunscriben, fijan, precisan ó determinan circunstancialmente la significación de un verbo en una cláusula.

LECCIÓN XLII.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de la Lección XLI.)

Los adverbios frase y los adverbios-oración se dividen en muchas clases:

Las principales son las siguientes:

DE TIEMPO: yo jugaba, cuando tú leías.

DE CAUSA: yo estudié, porque tú me estimulaste.

DE MODO: yo lo hice, siguiendo tu sistema.

DE FIN: yo te regalé el lápiz, para que tú dibujases.

DE CONDICIÓN: yo lo compraría, si tú me devolvieses mi dinero.

*
**

Sólo como una tendencia muy general de nuestra lengua (1) (pero nó como regla) puede indicarse lo que sigue.

(1) En otras lenguas de menos libertad de construcciones que la española, hay reglas fijas.

Cuando un acto de un agente se circunscribe por medio de otro acto conocido de otro agente, suelen usarse los adverbios-oración; Y, cuando el acto de un agente se determina por medio de otro acto conocido del mismo agente, se usan los adverbios-frase.

*
**

- Ella vino para que yo la acompañara. { Adverbio-oración: hay en la cláusula dos Nom. diferentes.
- Ella vino para ver (ella) la función. { Adverbio-frase: no hay en la cláusula más que un solo Nom.
- Yo la ví cuando tú entrabas. { Adverbio-oración: dos Nominativos diferentes.
- Yo la ví al entrar (yo). { Adverbio-frase: un solo Nominativo.
- Yo lo hice, porque tú me decidiste. { Adverbio-oración: dos Nominativos diferentes.
- Yo lo hice, por decirte (yo á ti). { Adverbio-frase: un solo Nominativo.

*
**

Pero (conviene repetirlo) la regla no es general.

Con suma frecuencia se usan adverbios-frase, aun cuando los agentes de los dos actos sean distintos; ó bien adverbios-oración aun cuando los dos actos procedan de un mismo agente.

- Yo lo descubrí estando ella fuera. { Frase adverbio, aunque hay dos Nominativos diferentes.
- Yo declaré, no bien entré (yo). { Oración-adverbio, aun cuando no hay más que un solo Nominativo.

¿Cuáles son las clases más importantes de adverbios-oración?—¿Cuándo suelen usarse los adverbios-oración?—¿Cuándo los adverbios-frase?—¿Hay en español reglas generales?—Nó: sólo hay tendencia á un cierto uso.—¿Cuál es este uso?—ORACIONES cuando son distintos el Nominativo de la tesis (ó anétesis) y el del adverbio; FRASES cuando un mismo sujeto, cosa ó individuo aparece como Nominativo de la tesis (ó anétesis) y también del adverbio.

LECCIÓN XLIII.

EXPRESIONES ADVERBIALES DE TIEMPO.

(Continuación de las Lecciones XLI y XLII.)

Una acción de una persona ó de un agente cualquiera se determina:

- 1.º Por la simultaneidad,
- 2.º Por la anterioridad,
- 3.º Por la posterioridad

de otra acción que nos sea conocida y haya sido ejecutada, bien por la **misma** persona ó el **mismo** agente, ó bien por **otra** persona ú otro agente.

* * *

Y, conforme con lo anterior, cuando el agente del verbo de la oración principal (ó independiente) es el **mismo** que el de la oración-adverbio (ó dependiente), suelen usarse **frases-adverbiales** de tiempo;

Y, cuando son distintos, se usan las **oraciones-adverbio** de tiempo.

FRASES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Simultaneidad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente por su **simultaneidad** con otro acto conocido del **mismo** agente se verifica por medio de frases construidas con el gerundio.

Yo se lo dije *paseando* (**yo**) *por la orilla del río.*

Yo la ví *al entrar* (**yo**) *en el teatro.*

Posterioridad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente mediante la enunciación de otro acto conocido y posterior del **mismo** agente se hace por medio de **antes de** y del infinitivo.

Me baño *antes de almorzar* (**yo**).

Estudias *antes de escribir* (tú).

Anterioridad.

La limitación del tiempo relativo al acto de un agente mediante la enunciación de otro acto conocido y anterior del **mismo** agente, se verifica por medio de **después de** y del **infinitivo simple** ó **compuesto**.

Salgo á paseo { *después de comer* (**yo**).
 { *después de haber comido* (**yo**).

ORACIONES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Simultaneidad.

Cuando el agente de la **tesis** (ó de la **anétesis**) es distinto del del *adverbio-oración*, se circunscribe el tiempo referente á un hecho pretérito mediante la enunciación de otro hecho que fué simultáneo con él, expresado en pretérito imperfecto:

Yo dormía *cuando tú trabajabas.*

Anterioridad.

También cuando, como antes, los agentes son dos, el tiempo de un hecho pretérito se limita y circunscribe refiriéndolo á otro hecho precedente, expresado en pretérito perfecto ó en el llamado pretérito adverbial (1).

Yo leí la carta { *en cuanto ella la terminó.*
 { *en cuanto ella la hubo-terminado.*

(1) Se llama *adverbial* á este tiempo porque sólo se usa en *oraciones-adverbio*; nunca en **tesis** ni en **anétesis**.

El pretérito adverbial está formado por un participio pasado y el auxiliar en pretérito *hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron*.

Así que *hube cenado...*

No bien *hubiste leído...*

En cuanto *hubo reflexionado...*

Tan pronto como lo *hubimos logrado...*

Apenas lo *hubisteis recibido...*

Luego que *hubieron comido...*

Se ve, pues, que no hay razón ninguna para incluir en el *modo indicativo* á ese tiempo compuesto de nuestra conjugación, que jamás se usa en **tesis** ni en **anétesis**, esto es, en **ORACIONES-PRINCIPALES** ó de sentido completo por sí mismas.

Posterioridad.

La circunscripción del espacio de tiempo en que ocurrió un hecho mediante la enunciación de otro hecho, posterior y conocido, efectuado por distinto agente que el primero, se efectúa por medio de **antes que** y el subjuntivo (simple ó compuesto).

Yo acabo siempre mis cartas { *antes que tú leas las tuyas.*
 antes que tú hayas leído las tuyas.

Tú venías siempre á casa *antes que nosotras* hubiésemos almorzado.

ORACIONES-ADVERBIO DE TIEMPO.

Por otros medios.

Hay todavía otros muchos medios de determinar el tiempo de la acción de un agente por la acción conocida de otro agente que fue **simultánea** con la primera, ó bien **anterior** ó bien **posterior**, y aun de precisar los grados de proximidad de ambas acciones (la de la **tesis** ó **anéutesis** y la de la *oración-adverbio*); para lo cual se usan varias conjunciones, especialmente las que siguen:

- En seguida que.
- Luego que.
- Así que.
- En cuanto.
- Apenas.
- No bien.....

Yo te recomendé al jefe, *no bien hubo-terminado* la comida.

Yo mudé la conversación *no bien ella* entró en el gabinete.

Cobré la letra de cambio *en cuanto la* presenté, etc.

Subraye el alumno con lápiz las adverbios-frase, pero nó las tesis ni las **anéutesis** del tema siguiente:

Indique después con lápiz por medio de las correspondientes iniciales los casos de los nombres, así en las tesis ó anéutesis como en los adverbios-frase.

34.

DETERMINACIÓN (*adv.-frase*) POR SIMULTANEIDAD.

Él [] le [] habla andando junto á mí.—Se [] lo [] decía paseando por el jardín [].—Él [] la [] vió al entrar en tu casa [].—Tú [] la [] verás [] al pasar por delante del teatro.—Lo [] harán trabajando por las noches [] en su casa [].

35.

DETERMINACIÓN (*adv.-frase*) DE UN ACTO POR OTRO POSTERIOR.

¿Se [] lava usted [] antes de salir?—Me [] lavo [] antes de salir y antes de comer.—Me [] lavé [] antes de comer.—Me [] bañaré [] antes de salir.—¿Traduces [] antes de escribir?—Traduzco [] antes de escribir á tu padre [] las cartas [] acerca de la poesía-alemana [].

36.

DETERMINACIÓN (*adv.-frase*) DE UN ACTO POR OTRO ANTERIOR.

¿Qué [] haces [] después de leer los periódicos

cos []?—Después de haber-leído los periódicos [] almuerzo [].—¿No te [] bañas [] después de almorzar?—Nó []; después de almorzar, trabajo [].—¿Quién [] se [] baña después de almorzar?—Nadie [].—¿Cuándo escribía usted [] á sus amigos []? —Escribía [] á mis amigos [] después de haber escrito á mis padres [].—¿Quién [] recompensaba á sus hijos [] después de castigarlos []?

Subraye el discípulo los adverbios-oración, pero nó las tesis ni las anétesis de los temas siguientes: indique con las correspondientes iniciales los casos, así de las tesis y de las anétesis, como de las oraciones-adverbio.

37.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO
QUE LE FUÉ SIMULTÁNEO: (*adv.-oración*).

¿Qué [] hacía usted [] cuando yo [] trabajaba?—Cuando usted [] trabajaba, yo [] dormía.—¿A quién [] hablaste [] cuando yo [] acabé [] el periódico []?—Cuando [] acabaste [] el periódico [], hablabas [] á tu prima [].—¿Qué [] rompiste [] cuando yo dormía?—Cuando tú [] dormías [] yo [] rompí [] la copa [].—¿Qué [] hacías

[] mientras yo [] hablaba á tu padre []?—Mientras-que usted [] hablaba á mi padre [], yo [] escribía dos cartas [] á mi familia [].

38.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO
QUE LE FUÉ ANTERIOR: (*adv.-oración*).

Cuando hubo usted [] leído la Gaceta [], ¿á quién [] la [] envió usted []?—Cuando hube [] leído la Gaceta [], la [] envié [] á mi amigo [].—¿Cuándo nos [] llamó la vecina []?—No bien hubisteis [] salido os [] llamó.—¿Cuándo recibieron ustedes [] los zapatos []?—En cuanto hubimos [] acabado de almorzar los [] recibimos [].—¿Cuándo diste [] la carta [] á tu vecina []?—En cuanto ella [] hubo-acabado de cantar, se [] la [] dí [].

39.

DETERMINACIÓN DE UN ACTO POR OTRO CONOCIDO
QUE LE FUÉ POSTERIOR: (*adv.-oración*).

Yo [] acabo [] todos-los-días mis cartas [] antes que mi padre [] acabe [] las suyas [].—Todas-las-tardes [] venía tu amigo [] antes de que hubié-

semos [] comido.—Empezó [] antes de que yo
[] lo [] hubiese visto.

LECCIÓN XLIV.

ADVERBIOS-FRASE Y ADVERBIOS-ORACIÓN.

(Continuación de las Lecciones XLI á XLIII.)

Subraye el discípulo los adverbios-oración y los adverbios-frase finales, causales y modales de los temas siguientes; pero nó las tesis ni las anétesis.

Diga cuáles adverbios son frase y cuáles son oración.

Indique con iniciales los correspondientes casos.

40.

Finales.

Te [] daré [] el dinero [] para que me []
compres [] el caballo andaluz [].—Te (Ac.) amonesto
de-este-modo [] para que corrijas [] tu conducta [].
—Mi primo [] estudia todas-las-mañanas [] para que le
[] den [] este-verano [] el grado [] de doc-
tor en-leyes [].—Yo [] hago siempre [] todo-lo-
posible trabajando [], para que mi mujer [] se []
dé buena-vida [].—Había [] venido de-su-pueblo
(Abl.) á ver el centenario [] de Calderón [].

41.

Causales.

Te (Ac.) aconsejo [] con insistencia [], porque quie-
ro [] tu felicidad [].—El maestro [] me []
dió el consejo [], porque mi madre [] se [] lo []
dijo. — La niña [] de la panadera [] cayó en-la-zanja
[], por huir del-perro (Abl.).—Iré [] á-Madrid [],
porque mi padre [] me [] lo [] manda. — Deje
[] su compañía [], porque él [] era muy-vicioso
(Nom.).—Se [] vió [] en-la-cárcel [], porque
la policía [] lo [] equivocó con-el-ladrón [].

42.

Modales.

Pasé [] á-la-otra-orilla [] nadando contra-la-co-
rriente [].—Seguimos [] nuestro camino [] va-
deando el río [] con nuestros caballos [].—He logrado
esta-vejez-descansada [] trabajando en mi oficio [] de
carpintero [] día-y-noche [] sin-cesar [].—Llega-
rás [] á-la-vejez [] cuidándote [] con-esmero.—
Maté [] al jabalí [] atravesándolo [] de-parte-
á-parte [] con-un-chuzo-vizcaíno [].

LECCIÓN XLV.

DE LAS ANÉTESIS CONDICIONADAS.

(Continuación de las Lecciones XXV, XXVIII y XLI.)

Hay que distinguir de las oraciones-adverbio de condición las ANÉTESIS CONDICIONADAS POR TALES ORACIONES.

Las anétesis condicionadas serían TESIS, si faltara el estado, ó el modo, ó la estipulación, convenio ó exigencia que impide su reconocimiento en absoluto; mientras que el *adverbio-oración* CONDICIONANTE se limita á expresar las circunstancias que hacen inadmisibile el reconocimiento de la TESIS de un modo independiente y en manera alguna nó-relativo.

DE LOS ADVERBIOS-ORACIÓN CONDICIONALES.

(Continuación de las Lecciones XLI á XLIV.)

En español es fácil por la forma desinencial distinguir la *anétesis condicionada* del *adverbio-oración condicionante*, porque una y otro tienen terminaciones especiales en la conjugación.

Las terminaciones aneutéticas, son las acentuadas

ria, rias, ría, ríamos, riais, rían,

Y las desinencias adverbiales, son las inacentuadas

se, ses, se, semos, seis, sen.

* * *

Con la conjunción *si* nunca puede ir la terminación *ria*, pero sí siempre las acabadas en *ase* ó *iese*.

Yo comería *si lo desease*.

Yo comería *si quisiese*.

Si hubiese yo tenido dinero, habría comprado muchos libros.

La terminación *ría* corresponde, pues, á la ANÉTESIS, y las terminaciones *ase* y *ese* al *adverbio-condicionante*.

* * *

Hay en español, además, otras terminaciones inacentuadas
ara y iera

que pueden sustituir á las anteriores; y que, por tanto, suelen entrar en la ANÉTESIS lo mismo que en el ADVERBIO.

Yo comería *si lo desease*.

Yo comería *si lo deseara*.

Yo comiera *si lo desease*.

Yo comiera *si lo deseara* (1).

* * *

De los dos miembros, el ANEUTÉTICO (el que nunca acaba en **se**) se llama:

Condicionado, ó consiguiente,

Y el ADVERBIAL se llama:

Condicionante ó condicional.

(1) Son verdaderamente redundantes estas seis terminaciones inacentuadas

ra, ras, ra, ramos, rais, ran,

que pueden sustituir tanto á las desinencias ADVERBIALES **se, ses....** como á las ANEUTÉTICAS **ria, rias....**

Pero, aunque para una misma idea pueda en español haber cuatro combinaciones elocutivas equivalentes:

Si yo tuviese dinero compraría ese palacio,

Si yo tuviera dinero compraría ese palacio,

Si yo tuviese dinero comprara ese palacio,

Si yo tuviera dinero comprara ese palacio,

no siempre estas cuatro combinaciones resultan agradables al oído.

Importa mucho observar que sólo las terminaciones supernumerarias ó redundantes *ra, ras, ra, ramos...* pueden sustituir á las propias ó académicas, tanto á las *aneutéticas* *ria, rias, ría...* como á las *adverbiales* *se, ses, se...*; pero que éstas propias no son sustituibles entre sí.

De aquí es que no pueda decirse, como suelen algunos vizcaínos,

Si yo tendría dinero yo comprase el caballo.

Si yo tuviese dinero yo comprase el libro.

Por otra parte, resulta un perverso galicismo el decir en la *anétesis*

Si yo lo hubiese sabido, se lo HUBIESE manifestado.

Y es lo raro, que los mismos autores que en los tiempos simples nunca usarían la terminación **se** para las anétesis, escribiendo v. gr.:

Si yo lo supiese yo se lo MANIFESTASE,

escriben, como repuliéndose, en los tiempos compuestos ese solecismo intolerable:

Si yo lo hubiese sabido, se lo HUBIESE manifestado (!!),

en vez de cualquiera de las dos construcciones ANEUTÉTICAS correctas y castizas

Si yo lo hubiese sabido { *se lo HABRÍA manifestado.*
se lo HUBIERA manifestado.

Subráyense en el tema siguiente los adverbios condicionantes, nó las anétesis condicionadas: é indiquense luego con iniciales los casos.

43.

¿Trabajaría usted [] si usted [] hablase?—Si (yo) hablase [], yo no trabajaría.—¿Si usted [] comprase mi libro [] (se) (Dat. pleon.) lo [] daría usted [] á mi hermano?—Si yo [] comprase su libro [] de usted, [] yo [] no lo [] daría jamás.—¿Qué [] comprarías [] si tuvieses [] dinero?—Compraría [] cucharillas [] de café [] (t).—¿Quién [] vendría si yo [] estuviese enfermo?—Si usted [] estuviese malo, yo [] vendería.—¿Me [] escribiría tu hermano [] si tuviese [] tiempo []?—Si él [] tuviese tiempo [] escribiría [].—¿Qué [] compondrían tus hermanas [] si tuviesen ganas?—¿Compondrían ellas [] sus batas? [] (t).

Sustituya el alumno con las terminaciones supernumerarias **ra, ras, ra...** las terminaciones adverbiales **se, ses..**

Sustituya con **ra, ras, ra...** las aneutéticas **ría, rías, ría...**

Sustituya con **ra, ras, ra...** tanto las **se, ses, se...** como las **ría, rías, ría...**

(1) Aquí se sobrentiende el adverbio-oración condicionante de la cláusula anterior.

LECCIÓN XLVI.

DE LAS FRASES Y ORACIONES-ADVERBIO.

(Continuación de los Leccioner XLI á XLV.)

En español no se indica por medios siempre idénticos y peculiares que un adverbio-oración (ó adverbio-frase) es de tiempo, de causa, de condición, modal, final, etc.; por lo cual solamente el sentido puede indicar el significado.

Como prueba pueden presentarse los Gerundios.

Gerundios.

TIEMPO.—*Estando á la mesa*, recibimos tu carta.

CAUSA.—*Estando enferma*, no pudo salir.

CONDICIÓN.—*Estando pobre*, no le pediríamos nada (1).

MODO.—*Estando ocioso*, perderás la ocasión.

FIN.—Le dió el dinero *intentando sobornarla*.

Construya el discípulo cláusulas de su invención en que haya adverbios-oración (ó adverbios-frase) de tiempo, causales, finales, modales y condicionantes.

Atienda, al formarlas, al sentido que quiere expresar, si hace uso de signos comunes á distintas clases (como por ejemplo, los Gerundios).

(1) También los adverbios condicionantes se forman muy elegantemente en español con los infinitivos precedidos de *á*: *Á estar pobre, nada le pediríamos*, etc., etc.